

Buenos Aires, sábado 21 de marzo de 1992 * **DIARIO POPULAR** * Página 3

Decisión

Judicial

La Inspección General de Justicia otorgó la personería jurídica a la Comunidad Homosexual Argentina, luego de que esa asociación civil cumpliera con los requisitos para funcionar con el registro legal.

En un comunicado, la entidad remarcó que "a ocho años de lucha para que el libre ejercicio de la sexualidad sea considerado un dere-

Otorgan personería jurídica a homosexuales argentinos

cho humano amparado por las leyes y no reprimido por ellas", se obtuvo la personería por Resolución 164/92, de la Inspección General de Justicia.

La Comunidad Homosexual enfatizó que "renueva su compromiso de lucha para que definitivamente el derecho a la diferencia sea algo cotidiano entre los argentinos, en el

marco que ofrece la vigencia del estado de derecho".

Señala que "el libre ejercicio de la sexualidad es un capítulo en la vigencia de los derechos humanos en la Argentina".

La nota lleva las firmas de la copresidenta de la entidad, Mónica Santino, y de la secretaria, Rosa Delgado.